

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	HATO COROZAL- CASANARE	Versión	02	
	ACTA DE INICIO	Fecha	22-06-2015	

Página 1 de 4

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 110.10.01-0141 DEL
2021-09-13**

OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA APRENDIZAJE EN CASA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE RACIONES PARA PREPARAR EN CASA, CON EL FIN DE BENEFICIAR A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
NIT:	800.012.638-2
CONTRATISTA:	CONSORCIO HATO COROZAL PAE 2021
CEDULA DE CIUDADANÍA:	901520395-3
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (3) MESES
VALOR:	\$294.907.080,00 M.L.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2021-09-13
FECHA DE INICIO:	2021-09-22
FECHA DE TERMINACIÓN.	2021-12-21
SUPERVISOR:	YADIRA ESCOBAR HEREDIA
INTERVENTOR	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	

En Hato Corozal (Casanare), a los Veintidós(22) días del mes de Septiembre de 2021; se reunieron YADIRA ESCOBAR HEREDIA, SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO, quien actúa en su calidad de supervisor, , y RICARDO VASQUEZ RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 80240368 de MEDELLIN, representante legal de(la) CONSORCIO HATO COROZAL PAE 2021, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 110.10.01-0141 DEL 2021-09-13**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	HATO COROZAL- CASANARE	Versión	02	
	ACTA DE INICIO	Fecha	22-06-2015	

Página 2 de 4

FORMA DE PAGO: El Municipio de Hato Corozal pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

1. Un Anticipo del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previo el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio, aprobación del Plan de Inversión del Anticipo por parte del Supervisor.

2. Pagos parciales hasta el noventa por ciento 90% del valor del contrato, previa amortización del anticipo, una vez se haya presentado por parte del contratista los Siguientes documentos:

- Informe de Actividades ejecutadas según el objeto contractual con registro fotográfico (anexar en medio físico y magnético)
- Acta Parcial del contrato debidamente firmada por las partes.
- Presentación de soportes del cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Informe de supervisión.

3. Un pago final del 10% restante del valor total del contrato previa suscripción del acta de terminación y liquidación del contrato, una vez cumplidas las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del interventor y/o supervisor.

El manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo deberá realizarse en cuenta Bancaria de Ahorro a nombre del Contrato suscrito. Así mismo para su desembolso se requiere la aprobación del Plan de Inversión del Anticipo por parte del supervisor.

Los rendimientos financieros que llegaren a generar los recursos entregados a título de anticipo pertenecerán al Municipio, por tanto, en la liquidación deberán reintegrarse a la Tesorería Municipal y allegarse la certificación de la cancelación de la Cuenta Bancaria

El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista y con la actividad objeto del contrato.

DATOS PRESUPUESTALES:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0238	2021-08-19	221113	SGP ALIMENTACION ESCOLAR ONCE	\$174.267.055,00

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: juridica@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
	ACTA DE INICIO	Fecha	22-06-2015	
	Página 3 de 4			

			DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	
0238	2021-08-19	221114	SGP EDUCACION CALIDAD DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL	\$55.783.270,00
0238	2021-08-19	221118	SGP ALIMENTACION ESCOLAR SALDOS NO EJECUTADOS VIGENCIAS ANTERIORES Y REINTEGROS	\$64.856.755,00

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0514	2021-09-13	221113	SGP ALIMENTACION ESCOLAR ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	\$174.267.055,00
0514	2021-09-13	221114	SGP EDUCACION CALIDAD DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL	\$55.783.270,00
0514	2021-09-13	221118	SGP ALIMENTACION ESCOLAR SALDOS NO EJECUTADOS VIGENCIAS ANTERIORES Y REINTEGROS	\$64.856.755,00

Que se designó como Supervisor YADIRA ESCOBAR HEREDIA, SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO, quien actúa en su calidad de supervisor,, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.



NIT.800012638-2

ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-
CASANARE

ACTA DE INICIO

Código PA-GD-P1-F1

Versión 02

Fecha 22-06-2015

Página 4 de 4



HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

La presente se firma a los Veintidós(22) días del mes de Septiembre de 2021, por los que en ella intervienen.

RICARDO VASQUEZ RODRIGUEZ R/L
CONSORCIO HATO COROZAL PAE
2021
CONTRATISTA

YADIRA ESCOBAR HEREDIA
SUPERVISOR